



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00222954- -UNC-ME#IC

VISTO las presentes actuaciones, y
CONSIDERANDO:

Que el Instituto Confucio solicita aprobación del Convenio Específico a suscribirse entre la Agencia Córdoba Joven del Gobierno de la Provincia de Córdoba, y esta Universidad a fin, de promover el estudio del idioma chino mandarín en el marco del “Programa Centro de Idiomas Joven (CIJ) 2023”, mediante el desarrollo de cursos de capacitación pregrabados con una vigencia hasta el 10 de diciembre del corriente año;

Lo dispuesto por la OHCS 6/12 y lo informado en orden 15 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro: DDAJ-2023-72822-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Específico a suscribirse entre la Agencia Córdoba Joven del Gobierno de la Provincia de Córdoba y esta Universidad a través del Instituto Confucio, que se anexa a la presente y, autorizar a la señora Directora del citado Instituto a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

